

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 684

IV Legislatura

## Comisión de Presupuestos y Hacienda

**Presidencia**

**Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López**

**Celebrada el martes 20 de octubre de 1998**

*Orden del día:*

*1.- Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación de los Organismos y Empresas de las que son responsables, previa remisión de la documentación a los miembros de la Comisión, del*

*-Sr. Gerente de la Empresa Mercado Puerta de Toledo, S.A..*

*-Sr. Director Gerente de la Empresa Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.*

*-Sr. Director Gerente de la Empresa Polígono de Actividades Logísticas Pal Coslada, S.A.*

*-Sr. Director Gerente de la Empresa Centro Tecnológico de Madrid, S.A.*

*-Sr. Director Gerente de la Empresa Centro de Transportes Coslada, S.A.*

*-Sr. Director Gerente de la Empresa Turmadrid, S.A.*

*-Sr. Director Gerente de la Empresa Inspección Técnica de Vehículos, S.A.*

*-Sr. Director Gerente del Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE)*

*-Sr. Director Gerente del Instituto Madrileño para la Formación.*

*C. 511/98 R. 8525 y C. 541/98 R. 8721 (IV)*

*2.- .Ruegos y Preguntas.*

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 13 minutos.

pág. 18659

**Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación de los Organismos y Empresas de las que son responsables, previa remisión de la documentación a los miembros de la Comisión, del**

**-Sr. Gerente de la Empresa Mercado Puerta de Toledo, S.A..**

**-Sr. Director Gerente de la Empresa Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A.**

**-Sr. Director Gerente de la Empresa Polígono de Actividades Logísticas Pal Coslada, S.A.**

**-Sr. Director Gerente de la Empresa Centro Tecnológico de Madrid, S.A.**

**-Sr. Director Gerente de la Empresa Centro de Transportes Coslada, S.A.**

**-Sr. Director Gerente de la Empresa Turmadrid, S.A.**

**-Sr. Director Gerente de la Empresa Inspección Técnica de Vehículos, S.A.**

**-Sr. Director Gerente del Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE)**

**-Sr. Director Gerente del Instituto Madrileño para la Formación.**

C. 511/98 R. 8525 y C. 541/98 R. 8721 (IV)

pág. 18659

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez y el Sr. Barrio de Penagos.

pág. 18659-18662

-Intervienen la Sra. Directora Financiera del Instituto

Madrileño de Desarrollo, la Sra. Gerente del Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, el Sr. Director Gerente del Centro de Transportes de Coslada, el Sr. Director del Centro Tecnológico de Madrid, S. A., el Sr. Secretario General del Instituto Madrileño de Desarrollo y Secretario del Consejo de Turmadrid, la Sra. Directora Gerente del Instituto Madrileño para la Formación y el Sr. Director Gerente de la empresa Inspección Técnica de Vehículos, S. A., dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 18662-18670

-Intervienen, en segundo turno de Portavoces, el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. Martín Vasco.

pág. 18670-18671

-Intervienen el Sr. Secretario General del Instituto Madrileño de Desarrollo, la Sra. Directora del Instituto Madrileño para la Formación, el Sr. Gerente del Centro de Transportes de Coslada y el Sr. Director Gerente de la empresa Inspección Técnica de Vehículos, S.A., dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 18671-18673

### Ruegos y Preguntas.

pág. 18673

-Interviene el Sr. Barrio de Penagos, haciendo unas preguntas relativas a la Comparecencia.

pág. 18673

-Intervienen el Sr. Secretario General del Instituto Madrileño de Desarrollo, el Sr. Secretario General del Imade, la Sra. Directora del Instituto Madrileño para la Formación y el Sr. Director Gerente de Pal Coslada, dando respuesta al Sr. Diputado.

pág. 18673-18674

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 51 minutos.

pág. 18674

(Se abre la sesión a las diez horas y trece minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la cuenta de pérdidas y ganancias y el balance de situación de los organismos y empresas de las que son responsables, del Sr. Gerente de la empresa Mercado Puerta de Toledo, S.A., del Sr. Director Gerente de la empresa Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá, S.A., del Sr. Director Gerente de la empresa Polígono de Actividades Logísticas Pal Coslada, S.A., del Sr. Director de la empresa Centro Tecnológico de Madrid, S.A., del Sr. Director Gerente de la empresa Centro de Transportes Coslada, S.A., del Sr. Director Gerente de la empresa Turmadrid, S.A., del Sr. Director Gerente de la empresa Inspección Técnica de Vehículos, S.A., del Sr. Director Gerente del Instituto Madrileño de Desarrollo (Imade), y del Sr. Director Gerente del Instituto Madrileño para la Formación. C. 511/98 R. 8525 y C. 541/98 R. 8721 (IV)**

Todas estas empresas son dependientes de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid. Las comparecencias las trataremos acumuladas, tal y como se acordó en la Mesa de la Comisión. Para ello abriremos un primer turno, para que los Portavoces de los dos Grupos Parlamentarios que han solicitado estas comparecencias las presenten y realicen las preguntas que entiendan deban formular en estos momentos. A continuación, daré la palabra a los señores comparecientes, con el ruego de que se identifiquen cuando vayan a intervenir al objeto de que las señoras taquígrafas puedan tomar nota de la intervención.

Tras la contestación de los señores comparecientes, volveremos a abrir un segundo turno de palabra, para que los tres Grupos Parlamentarios reformulen o soliciten aclaraciones. Finalmente, cerraran la comparecencia los señores comparecientes. Solamente en caso de que algún señor Diputado solicite un tercer turno de palabra para pedir aclaraciones, no para reabrir el debate, esta Mesa y esta Presidencia les concedería un último turno escueto y no por más de dos o tres minutos.

Si les parece, Señorías, y esperando que colaboren para poder hacer llevadera esta comparecencia, comenzamos la misma. En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida,

señor Setién Martínez, por tiempo no superior a cinco minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En mucho menos tiempo; simplemente es para pedir la información más detallada posible sobre el objeto de la comparecencia que hemos solicitado, con expresión particular de alguna petición concreta respecto a datos específicos en el caso de la empresa Mercado Puerta de Toledo, en cuanto a la evolución de la ocupación del mismo y su influencia en los resultados finales del 97.

En el caso de la ITV, empresa de Inspección Técnica de Vehículos, S.A., en qué medida se está produciendo una tendencia o no, a la baja en los resultados y, si se camina hacia pérdidas en cuanto al 97, en relación a los ejercicios anteriores, quisiera saber por qué; si se está haciendo algo, si se está enmendando en el ejercicio presente o no.

En el caso del Imade, que haya una información más específica en relación con el endeudamiento de la misma. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Gracias, señor Presidente. Les pido a todos los gerentes, directores, etcétera, de las empresas, que nos hagan un balance de la situación actual a 31 de diciembre del 97, y nos digan las perspectivas actuales, puesto que ya estamos en octubre del 98.

Lamento no poder ser tan breve como el representante de Izquierda Unida, porque voy a hacer algunas preguntas concretas en relación con cada una de las empresa, y después, en el segundo turno, probablemente lo podremos completar.

Concretamente, y en relación con el Imade, me gustaría que hiciera algún desglose sobre las provisiones para expropiaciones en el tema de Coslada, que son de 5.164 millones para este año, por lo que creo que sería bueno que constara en el Diario de Sesiones este tema. A continuación, también en relación con el Imade y con el tema de Alcalá de Henares, hay una referencia referente a que al cierre del presente ejercicio está pendiente la obtención de las licencias de segregación para poder inscribir el terreno a favor del Imade. Como éste es un tema recurrente, me gustaría que me contara la situación actual.

También se dice: "Asimismo, se comprometió el Imade a financiar la urbanización del eje norte-sur, desde la variante de Alcalá de Henares, N-II, hasta la carretera de Meco. Si el tramo que salva la vía del

ferrocarril hasta la unión con la N-II fuera técnicamente factible, el Imade se compromete a su financiación hasta un importe máximo de 300 millones de pesetas.” Como también es un tema recurrente, me gustaría que me dieran una información de la situación sobre este asunto.

En la página 10, se dice: “Anticipos en curso. Bajo este epígrafe se registran los costes incurridos en relación con el proyecto Parque Científico Tecnológico de Alcalá de Henares, por importe de 815 millones de pesetas.” También me gustaría que me hiciera un pequeño desglose de este tema.

Por lo que se refiere al tema de las bajas en la participación de empresas del grupo, supongo que esto se refiere al Centro de Transportes de Coslada, pero me gustaría que me diera alguna información sobre estos 306 millones de bajas. Como creo que se refiere a ese tema, en otro punto -que en este momento no sé cuál es- hay 116 millones de obtención de beneficio de esa venta. Me parece que es eso; pero no me salen exactamente las cuentas, y me falta casi un millón de pesetas. Si es eso, me lo dice.

En la página 13 se habla de préstamos a las siguientes sociedades y particulares: “Nacho Ruiz”, S.A., y Diseda, S.A., y me gustaría saber el motivo de esos préstamos y a qué se destinaron.

En cuanto al tema de “Deudores a corto plazo”, aparece: “Empresas del grupo”, con un total de 1.098 millones, que es una cantidad, obviamente, mucho más alta que la del año pasado. También me gustaría que me dijera exactamente qué tipo de deuda es ésta. Supongo, como es lógico, que se refiere al tema del Centro de Transportes de Coslada, pero, como no me queda muy claro todo esto del canon, me gustaría que lo explicara para que constara en el Diario de Sesiones.

En el tema de “Acreedores a largo plazo”, que aparece en la página 26, hay un asunto que a mí me parece preocupante, que es la gran concentración de las deudas con entidades de crédito en el año 2000. En el año 98 hay 363 millones, que es una cifra razonable; en el 99 hay 371 millones; pero, en el año 2000, el vencimiento de la deuda se sitúa en 6.722 millones, y, casualmente, éste es el año después de las elecciones. Me gustaría que me explicara un poco más este tema.

Por otro lado, las subvenciones en relación con el Plan Regional de Innovación descienden en el año 97 frente al 96. Me gustaría que me explicara a qué se debe, para que conste en el Diario de Sesiones, aunque es un tema que ya hemos debatido en el Consejo del Imade.

Posteriormente, aparece un plan de refuerzo de las empresas del sector de telecomunicaciones, y me gustaría saber en qué fase está.

Por último, me gustaría hacer un par de preguntas más al Director del Imade; se refieren al Informe de Gestión, y aparecen en las páginas 10 y 11. En la parte del programa de desarrollo internacional hay un asunto, que es el Convenio de colaboración del Imade con la Cámara de Comercio, y hay una cosa, que se llama: “Expocatalagotecas”, que se celebrarán en Taiwán, Río de Janeiro, Yugoslavia, Méjico, Ecuador, Bolivia y Argentina. Me gustaría que me explicara qué es esto, porque no lo tengo catalogado.

En la página 11, hay otro asunto que me llama la atención. Me refiero al tema de la ‘euroventanilla’, sobre el programa para la internacionalización de las PYME. En él aparece: “Campaña de información Programa “Safe” sobre riesgos laborales, con información general, a 896 empresas, y organización de una jornada de información especializada en la que han participado 160 empresas. Me interesaría saber cuál era la información especializada; qué tipo de empresas eran y qué tipo de información se dio. De momento, por lo que se refiere al Imade, nada más.

Pasando al IMAF, en la cuenta de “Pérdidas y Ganancias” hay una pérdida de explotación de 72 millones. Me gustaría que me desglosara un poco este concepto.

Por otro lado, en el tema de “Provisión por responsabilidades”, que está en la página 10, también me gustaría una mayor explicación, no porque no venga ahí, sino porque no entiendo muy bien todo este asunto. Si me lo puede explicar mejor, se lo agradecería, porque me gustaría que constara en el Diario de Sesiones.

Hay temas de devengos de trienios. Hay temas de responsabilidad civil de demandas. Hay exceso en la provisión dotada en 1995, en concepto de intereses de demora, y la verdad es que todo esto no me queda nada claro. A lo mejor, en su día, en el 95, sí que estaba claro, pero ahora mismo no entiendo nada, y me gustaría que me explicara esa cuenta, que tiene un saldo de unos 347 millones, a 31 de diciembre del 97.

En “Deudores y acreedores” hay un saldo deudor con la Seguridad Social y con la Hacienda pública; me gustaría que me aclarara eso. Sin embargo, luego, la Comunidad aparece deudora, por subvenciones, con una cantidad muy alta. Me gustaría que me explicara eso: qué es lo que se dejó de hacer por valor de esos 2.399 millones. También el INEM es deudor por subvenciones, y otros organismos deudores, por 124 millones, y me gustaría saber quiénes son.

Respecto a “Personal”, durante el año 97 el personal ha descendido porque a 31 de diciembre son 331 personas y la plantilla promedio fue de 374. Igual que aparece un desglose por categorías del personal de plantilla, me gustaría un desglose, por las mismas

categorías, si puede ser, de las personas que se han ido; es decir, de esas 43 personas -si no me falla la resta- que se han ido durante el año 1997. Nada más respecto al Imaf, de momento.

Pasamos al Centro de Transportes de Coslada. En la página 5, en "Provisiones para operación de canon único", me gustaría que me apuntara si éste es el tipo de operación normal o, en todo caso, qué porcentaje representan estas provisiones, estas operaciones de canon único, en donde dice: "Las operaciones de cesión del derecho de superficie, en la que se acuerda el cobro de un único canon anticipado por todo el período, se registran como ingreso por el importe del canon único recibido en el ejercicio en que se firma el contrato". Supongo que esto es lo normal, pero quería que me dijera qué porcentaje representan estas operaciones sobre el total.

En la página 2, en el apartado de "Distribución de resultados", se dice: "La propuesta de distribución del resultado del ejercicio del 97, formulada por los administradores de la sociedad, consiste en destinar dicho importe en la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores". Bueno, son 18 millones de pesetas, pero me gustaría saber si éste es también el procedimiento normal o no.

La pregunta sería sobre, si al hacerse accionista único de Pal Coslada, en el futuro nos van a presentar ustedes cuentas consolidadas o no. Si eso se puede hacer.

Tengo una duda. En las páginas 9 y 10, se dice: "Participación en empresas del grupo, 829 millones"; pero luego, al hablar de Pal Coslada, parece que sólo son 600 millones. La diferencia de esos 229 millones, ¿dónde está?, ¿en qué empresas?

En la página 13 nos volvemos a encontrar con "Acreedores a largo plazo". Las deudas con entidades de crédito en 1997 suben, y pasan de 1.671 millones a 1.993. Nuevamente, el momento en el que encontramos mayor vencimiento de la deuda es en el año 2000, que, casualmente, de nuevo es el año posterior a las elecciones.

En aquellos contratos de préstamos y créditos avalados con la garantía del Instituto, la sociedad abona el uno por ciento anual a este Instituto por la prestación de dicha garantía. A mí eso me parece muy bajo, pero, en fin, claro, al final, se puede decir que como todo son empresas del grupo..., pero me parece que éste es un canon muy bajo que, de alguna manera, repercute en contra del Imade. Quería que me explicaran un poco esto.

Finalmente, hay un tema que es la empresa de transportes Azkar. Me parece que es en la página 19, donde dice: "Hechos posteriores. Con fecha 12 de enero del 98, la sociedad de transportes Azkar ha

ejercitado su opción sobre la reserva de 41.474 metros cuadrados pendientes de cesión"; sin embargo, esta empresa ya tenía en fase de comercialización 45.892 metros cuadrados. Supongo que son otros metros, es decir, que es otra operación distinta. La verdad es que esto parece una concentración muy grande en un solo cliente, pero, en fin, me gustaría que me explicaran un poco lo que hace esta empresa y el porqué de estas dos operaciones.

Otra pregunta más sería si se ha iniciado ya la explotación del aparcamiento de vehículos pesados -creo que sí-, con qué resultado, y si se ha iniciado ya la promoción del área de servicios.

Pasamos a Pal Coslada, donde voy a hacer muy pocas preguntas para no cansarles. Se habla de 432 millones -si no recuerdo mal- en disminución de existencias, y después el volumen de ventas aumenta hasta 810 millones. Me gustaría que me explicara exactamente qué significa esto, qué tipo de ventas es, qué tipo de clientes ha habido; en fin, una distribución por cliente de esa cantidad.

En cuanto al Mercado "Puerta de Toledo", sería mejor no hablar, pero no habrá más remedio que hablar un poco. Simplemente me gustaría que me dijera si las actividades culturales que aparecen censadas, y que son muy loables, generan algún ingreso; y casi lo mejor sería que del total de ingresos hiciera una operación muy sencilla: cuánto se debe a alquiler y cuánto a otras actividades. Dentro de alquiler: cuántas se deben al alquiler que se hace al Imade, es decir, el que nos alquilamos a nosotros mismos, y cuáles se deben a otro tipo de alquileres. De momento, respecto al Mercado "Puerta de Toledo", nada más.

Pasamos a Cetema. Cetema dice que no va a ser capaz de autofinanciarse en el medio plazo -yo creo que ni en el largo-, y me gustaría que me explicara qué significa esa frase. Me gustaría también que me explicara la nota siete, el asunto del inmovilizado material, que supongo que tiene que ver con el tema del láser. Asimismo, los anticipos de clientes que aparecen en la página 13.

Hay alguna pequeña operación que me sale mal. Se me han perdido dos personas en este trasiego del láser. Por un lado, aparecen 16 personas que se van al Imade y, con las 13 que quedan, de plantilla serían 29; pero resulta que había 41 en 1996, y solamente ha habido 10 bajas, por lo tanto, me faltan 2 personas; 16 en el Imade más 13 que quedan: 29; más 10 bajas: 39; hasta 41, me faltan 2. A ver si conseguimos localizar a estas personas, porque, si no, habrá que llamar a Lobatón, y sería muy largo.

El siguiente asunto es la reducción a cero de la subvención del Imade. Que el Imade no se ha ocupado mucho de este tema es una realidad bastante cierta

desde que ustedes tomaron esto, además no se creía mucho en la operación como estaba, pero ahora me parece que la reducción a cero fija esa necesidad de autofinanciación a que nos referíamos al principio. Me gustaría que me explicaran si ustedes creen que debe haber en el futuro alguna subvención o no, o qué pasa.

En cuanto al Parque Científico Tecnológico de Alcalá, que dice que sigue sin actividad en el 96 y en el 97, se ha dado de baja en el inmovilizado imaterial 21.800 pesetas. ¿Qué es lo que se ha dado de baja? ¿Alguna pluma o bolígrafo? Eso es lo que me gustaría que me explicara, porque si la empresa no tiene actividad, no sé qué sentido tiene dar de baja algo en el inmovilizado inmaterial. Con fecha 31 de diciembre del 97 se habla de una subvención nominativa en la página siete que me gustaría también que me explicara; sí, porque ahí tengo una nota sobre esto; bueno, simplemente es ese tema, si hay algo con respecto a esta subvención nominativa del Imade era con respecto al Parque científico-tecnológico de Alcalá, ¿cuál es la situación actual? ¿Cuánto es esa subvención?

Pasaríamos entonces a la empresa Turmadrid y me gustaría alguna explicación sobre el tema del Consejo de Madrid y la subvención de 125 millones para la promoción turística.

También el coste de Iberave, y, luego, hay algunas cosas que me parecen un poco discutibles, es el tema de un cóctel con la Sociedad Catalana de Siquiatría. Yo creo que en Madrid hay muchísimos congresos médicos y se podría uno preguntar por qué sí los siquiátrats y no los urólogos. Pero, en fin, puede haber alguna preferencia en función del estado mental -me dicen desde la Mesa- de la Comunidad. De todas maneras, sí me gustaría saber qué coste tuvo este tema; si es una cosa más o menos coyuntural; si es un coste relativamente importante o no.

Con respecto a Turmadrid, en principio nada más, y pasaríamos a ITV, que si no me equivoco y no me he dejado ninguna sería la última. Está el tema de la nota cuatro sobre contingencias fiscales. Me gustaría que me explicara un poco esto. Después, en inversiones financieras temporales está el depósito del Imade, me gustaría conocer un poco la finalidad de esto.

También el acuerdo con Radio Televisión Madrid, que son 100 millones, me gustaría que me explicara un poco qué contenido tiene este acuerdo, a qué tipo de actividades o contraprestaciones ha dado lugar por Radio Televisión Madrid y que me explique un poco si, a su juicio, esos 100 millones están bien empleados o no.

Luego hay una cosa que dice: seguro de responsabilidad civil para miembros del Consejo de Administración. Me ha llamado la atención solamente

porque en todas las demás empresas dice que no hay ningún seguro a favor de los administradores de la empresa y en este caso sí dice que lo hay, por un valor de 658.000 pesetas. Simplemente que me lo explique.

Hay otra cosa que ya me ha explicado, pero si no le importa me lo explica de nuevo porque no consigo recordarlo muy bien. ¿Hay alguna razón por la cual los años pares son mejor que los impares? Y por ahí viene, más o menos explicado, pero si no le importa, repítamelo porque esto viene desde el principio de cuando se empezó la ITV pues así consta en el Diario de Sesiones y nos enteramos todos. De momento, nada más y muchas gracias. Perdón por la extensión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barrio. Pasamos, Señorías, a conceder un turno de contestación a los señores comparecientes. Si parece, respetamos el orden en que han sido formuladas las preguntas y, por lo tanto, rogaría a los responsables de las diferentes empresas que, guardando ese mismo orden, por favor, me vayan solicitando la palabra, recordándoles que se identifiquen, al objeto de que las señoras taquígrafas puedan recoger fielmente su intervención.

La Sra. **DIRECTORA FINANCIERA DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO** (Prieto): Buenos días. Voy a intentar aclarar lo más posible todas las dudas que se han suscitado sobre la sociedad Mercado Puerta de Toledo.

En primer lugar, de la lectura de sus estados financieros puede deducirse que la Sociedad tuvo un cambio significativo en cuanto a la configuración de su cuenta de pérdidas y ganancias. Lo primero que llama la atención es que la Sociedad no tuvo subvención directa del Instituto Madrileño de Desarrollo, aumentando significativamente su cifra de negocios. Esto fue consecuencia no solamente de un cambio en el traspaso de fondos sino de un cambio de filosofía sobre lo que se esperaba de la Sociedad. Realmente, el Instituto Madrileño de Desarrollo formalizó un contrato de arrendamiento con la Sociedad para implantar en el Mercado Puerta de Toledo un vivero de empresas. Después de dos años de actividad de este vivero de empresas, hemos podido comprobar que ha sido una idea acertada puesto que su nivel de ocupación es muy elevado y que los objetivos que se perseguían con la implantación y con las medidas para facilitar el acceso a nuevas empresas han sido tan satisfactorias como se preveía desde un principio.

Por tanto, una vez explicado el planteamiento inicial que dio lugar a este cambio en las cifras, vamos a intentar aclararlas. Las cifras de negocios, como

puede verse, en el año 96 eran con respecto a alquileres -y aprovechamiento para aclarar una duda que tenía el señor Barrio de Penagos- pero en el año 97 los ingresos por otras actividades que no eran arrendamientos puros de locales, ascendieron a 11 millones de pesetas, y el importe correspondiente a alquileres ascendió a 179 millones pesetas. Respecto al desglose que pedía de esta cifra del Instituto Madrileño de Desarrollo, el contrato del Mercado Puerta de Toledo con Imade ascendió a 113 millones de pesetas, ascendiendo a 67 millones de pesetas, la facturación a otros clientes, y, como he indicado también, 11 millones por otros ingresos. Respecto al volumen de actividad, puede verse que, en la actualidad, de los 143 locales que tenemos, solamente 35 están alquilados por el Instituto Madrileño de Desarrollo a plena ocupación.

En cuanto a las actividades desarrolladas durante el año, se han realizado mailins” dirigidos a sectores que actualmente podían no estar en el mercado, pero que se consideraba necesario que estuvieran representados. Se ha conseguido comercializar locales para centros de venta de material educativo y escolar, que están funcionando actualmente muy bien.

En la línea de lo que hemos comentado antes, el vivero de empresas, que está ubicado en la cuarta planta, está ocupado al cien por cien y con una lista de espera bastante significativa. También el Instituto ha puesto en el Mercado Puerta de Toledo una de sus oficinas de promoción territorial, que están dedicadas a difundir todas las actuaciones del Instituto. Entiendo que con esto queda explicado el efecto más significativo de las actuaciones del Mercado durante el año 97. Si hay más dudas, procederemos a aclararlas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente empresa.

La Sra. **GERENTE DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ** (Hinojosa): Buenos días. Respecto a las preguntas formuladas por el señor Barrio de Penagos, voy a contestar a algunas de las que ha hecho sobre el proyecto con el Instituto Madrileño de Desarrollo.

En cuanto a cómo está la situación del tema de la licencia de segregación de los terrenos, hay una novedad. Este tema se ha retrasado durante años porque estaba pendiente de aprobarse el proyecto de parcelación de todo el Campus de la Universidad de Alcalá. El Ayuntamiento obligaba a que este proyecto de parcelación se hiciera de una sola vez y no por

fases. Para hacerse de una sola vez, la Universidad tenía que ser propietaria de la totalidad de los terrenos, y había un par de parcelas que no eran suyas. Las ha tenido que expropiar y de ahí el retraso de unos cuantos años. Este proyecto de parcelación se ha aprobado en el mes de julio de este año. El Ayuntamiento todavía no ha devuelto ese proyecto con la certificación del Secretario, y no se ha podido llevar al registro. En cuanto se registre y se inscriba, se hará la transmisión de los terrenos y podremos llevar adelante el proyecto.

En cuanto a la financiación del eje norte-sur, en el convenio que, en 1991 firmó la Comunidad de Madrid con la Universidad de Alcalá y con el Ayuntamiento para el desarrollo del Parque, se contemplaba que el Imade financiaría la ejecución de este viario, que va desde la carretera de Meco hasta la Nacional II. En el año 94, el Imade inició estas obras que eran necesarias para el desarrollo del campus, y se quedó precisamente en el punto en que está el paso bajo el ferrocarril. En el convenio se contemplaba que este paso lo financiaría Imade, pero hasta un límite de 300 millones de pesetas. Si este paso costara más dinero, lo financiaría la universidad. La obra se paró en ese punto porque no está resuelto el enlace con la Nacional II. Es un tema complicado porque ya hay un nudo al que no podemos acceder, y hay que tratarlo con el Ministerio porque hay que trasladarlo a otro punto. En este sentido, no se ha hecho el túnel porque no tenía sentido si no podíamos enlazar con la nacional II; tampoco tenía sentido hacer esa obra, que es bastante costosa, sin que el principal proyecto al que sirve, que es el Parque Tecnológico, estuviera desarrollándose. Ése es el motivo de que todavía no se haya hecho.

Paso a contestar las preguntas destinadas directamente a la Sociedad. El inmovilizado que se ha dado de baja por valor de 21.800 pesetas es mobiliario que tenía la Sociedad PCTUA, que cuando se hizo el traslado de Imade estaba ya inservible y, puesto que ya no se podía usar ese mobiliario, se ha dado de baja.

Respecto a la última pregunta sobre la subvención nominativa, no es una subvención del Imade, es una subvención de la Consejería de Economía, de 135 millones de pesetas, que pretende dar un impulso al proyecto; esta subvención se hace a finales de año. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA** (Muñoz): Buenos días. Voy a contestar a las preguntas que ha formulado el señor Barrio de Penagos. En primer lugar, en cuanto a las operaciones de canon único, fueron unas operaciones que se hicieron al

principio de la comercialización, ante la dificultad que se tenía para realizar operaciones mediante canon mensual, por el problema de la cesión del derecho de superficie. Estas operaciones van a representar en torno al 50 por ciento del total de la operación; son operaciones que se han hecho inicialmente; se han contabilizado los ingresos por su totalidad y los gastos por los gastos, tanto los actuales como los previsibles futuros ante todo el período de la concesión; son operaciones que se hacen en casos especiales o para poder atender a clientes que, de alguna manera, no podíamos tenerlos así.

En cuanto a la segunda pregunta, la aplicación de los resultados positivos, indudablemente, esos resultados positivos, siempre que ha habido pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores, y Hacienda permite compensar, se aplican a compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores.

En cuanto a la tercera pregunta, sobre el valor que aparece en participaciones de empresas del Grupo y luego en la cuenta de PAL, de que hay una diferencia, en el valor que aparece en CTC, es el valor de adquisición de las acciones de PAL, y el valor que aparece en las cuentas de PAL es el valor de sus fondos propios, donde está el capital social y los resultados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, pero prácticamente no se le oye. Le ruego que se acerque, si es posible, un poco más al micrófono.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA** (Muñoz): Con respecto a la concentración del vencimiento de la deuda en el año 2000, la mayoría de las operaciones de crédito se concertaron en los últimos días de 1995 y en el año 1996. Casi todos los créditos tienen tres años de carencia; las amortizaciones se van a empezar a efectuar a finales del año 1999 y principios del año 2000; ésa es la razón por la que se concentra en ese año.

Otra pregunta que me ha hecho ha sido sobre las operaciones del cliente Azcar. Azcar fue la primera empresa que se instaló en el Centro, incluso en la época en que estaba en construcción, en el año 1993; inició su actividad en el año 1994. Es una empresa que ha tenido una fuerte expansión. Va a ampliar sus instalaciones y lo lógico es que no se fuera a otro Centro, a otra instalación. Esa empresa ha adquirido mediante cesión una parcela de 45.000 metros, donde va a iniciar la construcción de una planta de 22.000 metros cuadrados, una de las más modernas y más amplias de Europa.

En cuanto a la pregunta sobre la gestión del parking, tengo que decirle que se ha terminado hace

muy poco; se va a sacar a concurso y se va a publicar en estos días la gestión de la explotación, y se pondrá en marcha en los próximos meses.

En lo que se refiere al área de servicios, una vez que ya está muy avanzada la comercialización de la zona de naves, tanto en CTC como en PAL, nos hemos centrado en la comercialización de talleres, etcétera. Pienso que es el momento oportuno de lanzar toda el área de servicios, una vez que ya está prácticamente comercializada la mayoría de las zonas de naves.

Respecto a PAL, el volumen de ventas corresponde a dos operaciones que se realizaron en el ejercicio del 97 con algunos de los clientes: Transportes Ochoa, por un importe de, aproximadamente, unos 500 millones, y el resto corresponde a la operación que se hizo con el centro inmobiliario de Cajamadrid que son las dos operaciones que se contemplan en el ejercicio 97. Creo que ya no hay más preguntas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En cualquier caso, como abriremos luego un segundo turno de palabra, si algo queda sin contestar podrán volver a formular su pregunta.

Nos quedan, al menos, cinco empresas más. Tiene la palabra el señor García de la Chica.

El Sr. **DIRECTOR DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE MADRID, S.A.** (García de la Chica): En cuanto a la capacidad de autofinanciación de Cetema, es prestar un servicio de calidad a las empresas y cobrar por ese servicio para obtener una autofinanciación. Hasta ahora ese objetivo, durante el año 97 se ha conseguido, si dejamos al margen el tema del inmovilizado, al que me referiré a continuación. Durante este año 98, ese objetivo, a fecha de hoy, hay casi la seguridad de que se va a alcanzar.

Otra de las preguntas que ha hecho el señor Barrio de Penagos es sobre el tema de las dos personas. Las dos personas perdidas, son dos bajas que se produjeron a finales del año 96; no está incluido en el informe de gestión del año 97, y, como se produjeron en la última quincena del mes de diciembre del 96, tampoco afecta a la plantilla media. En el informe sí que figuran las 16 personas que pasaron al Imade, aunque esas personas pasaron en el año 96. Es decir, que son dos bajas que se producen a finales del año 96; dos bajas voluntarias en la empresa.

La siguiente pregunta es sobre el tema de anticipos de clientes. En la parte de anticipos de clientes, la mayoría de esa cantidad que figura en balance es debida a un proyecto que se hizo con Castilla-La Mancha. Es bastante normal que entre

centros tecnológicos se hagan proyectos de colaboración en red, y este es un proyecto que Castilla-La Mancha lanzó con fondos europeos, anticipándose en dinero antes de la ejecución del proyecto; ésa es la cantidad fundamental de ese epígrafe.

Otra pregunta es sobre el tema del inmovilizado. Durante el año 97, como verán en las cuentas, se ha amortizado, más deprisa de lo que estaba previsto, el tema del equipamiento láser. Ese equipamiento, y dado que no existía -por parte de la Comunidad de Madrid, que es el principal objetivo de Cetema- en este momento una demanda sobre estos servicios, se ha pasado a que, uno de nuestros socios, la universidad Politécnica lo gestione en proyectos suyos de investigación, mediante un convenio de colaboración. De todas formas, ese inmovilizado, hoy por hoy, en la parte que está sin amortizar, sigue todavía como inmovilizado del Centro Tecnológico. En principio, creo que he contestado a todas las preguntas que se me han hecho. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el señor Secretario General del Instituto Madrileño de Desarrollo.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE TURMADRID** (Halfiter Gallego): Voy a intentar contestar a las preguntas formuladas por los representantes de los Grupos de Izquierda Unida y Socialista acerca del Imade y de Turmadrid. Vamos a empezar por el Imade, y luego intentaré explicar, dentro de lo posible, como Secretario del Consejo de Turmadrid, aquellas preguntas que ha formulado el señor Barrio de Penagos.

En cuanto al Imade, el representante del Grupo de Izquierda Unida me ha hecho una pregunta acerca del endeudamiento. Tengo que decirle que la explicación del endeudamiento viene suficientemente acreditada en la página 26 de la Memoria; ahí viene referenciado, punto por punto y banco por banco, cuál es exactamente el importe máximo de la deuda, ya que el endeudamiento que cada año hace el Imade es el que viene marcado por la Ley de Presupuestos. En todo caso, si quiere una explicación adicional, posteriormente se la daré.

Respecto al Centro de Transportes de Coslada, y, sobre todo, al tema de expropiaciones, he de decir que hay una deuda principal por importe de 2.000 millones, y una deuda por intereses de 3.000 millones de pesetas. Esto se debe -como creo que ya conoce el señor Barrio de Penagos- a la diferencia de expropiación que se efectuó en el año 95 por los

sobrecostes de expropiación, debido a que el justiprecio marcado ha sido por un importe muy superior al que en aquel momento se expropió. Amén de esto, ahora ya hemos tenido reclamaciones en juzgados, que están en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y ya los peritos están marcando precios muy superiores a los que en su día formalizó el Jurado Provincial de Expropiación; por lo tanto, hemos tenido que hacer una provisión en el balance del Imade de 5.000 millones de pesetas aproximadamente, de los que -y ya le estoy contestando a otra pregunta- se descuentan 1.000 millones, que se los voy a explicar: es la diferencia -como usted sabe- del cobro del canon único del Centro de Transportes de Coslada. Éste es un derecho que se le reconoció al Imade en Consejo de Administración del Centro de Transportes de Coslada, y se dijo en aquel acuerdo del Consejo que podría cobrar siempre que hubiera financiación suficiente y la tesorería del Centro de Transportes lo permitiera; únicamente este año hemos ido cobrando la parte que se le daba a la Dirección General de Suelo, que es un importe de 40 millones, dentro de lo que es el canon normal, ya que no hemos cobrado anticipadamente, pero sí que lo descontamos a efectos de las provisiones que tenemos que hacer.

Respecto a Alcalá de Henares, creo que las preguntas formuladas han sido suficientemente contestadas por la Gerente de PCTUA, pero, en todo caso, si hubiera quedado alguna cuestión sin contestar, no tenemos ningún problema en aclararla después.

En cuanto a una partida específica, los costes incurridos de 815 millones están provisionados y figuran en la página 7 de la Memoria; cualquier otra explicación, se la damos a posteriori.

Respecto a la venta y reducción de 306 millones, como él muy bien ha dicho, es por la venta de las acciones de PAL Coslada que tenía el Centro de Transportes de Coslada. La venta se produce por 422 millones de pesetas, y el coste al Imade fue de 306 millones; con lo cual hay un beneficio de 116 millones de pesetas; no sé si hay una diferencia de algún millón, pero, según tengo reflejado en las cuentas, está perfectamente acreditado. En cuanto a otras empresas -me habla de los préstamos a riesgo y ventura de Nacho Ruiz y de Diseda-, le tengo que comentar que éstos eran, efectivamente, préstamos a riesgo y ventura que se hacían en el Imade en el año 1993; es una deuda que viene generada desde la anterior legislatura y que nosotros, dentro de lo que va de gestión, no hemos absolutamente ninguna, porque entendíamos que no era un procedimiento razonable, precisamente por lo que había sucedido en años anteriores que eran estas deudas que luego no se pagan.

Había también otra deuda con la empresa

Cosán, que este año hemos podido cobrar gracias a un sistema muy complicado y a base de acuerdos con los Abogados contrarios.

En cuanto a Disedaa y Nacho Ruiz, la primera se encuentra en fase de quiebra y estamos personados en el procedimiento judicial; con Nacho Ruiz hemos hecho una serie de embargos y reclamaciones, pero son deudas, en todo caso, difíciles de cobrar.

Respecto a la pregunta de deudores a corto, esto se debe al incremento -como hemos dicho antes- del canon único de derecho de cobro que tiene Imade, por importe de 1.040 millones de pesetas a fecha de este año.

En cuanto a vencimientos del año 2000, efectivamente vencen en ese año todos aquellos préstamos que se han formalizado por Imade durante el año 1997. Como estos préstamos vencen en el año 2000, llegado ese momento esperamos tener el suficiente dinero, dado que nuestras provisiones -como sabe muy bien el señor Barrio de Penagos- dependen de Presupuestos, esperamos recibir de ellos lo suficiente como para poder hacer frente a dichos pagos, como hemos venido haciendo hasta la fecha sin ningún problema por parte del Imade, y, de hecho, los bancos siguen contando con nosotros porque saben que somos buenos pagadores.

En cuanto a las subvenciones del Plan Regional de Innovación, del PRI, también eran subvenciones anteriores, del año 1995, y quedó una pequeña ejecución por cubrir en el año 1997; no es que haya bajado esta subvención, sino que ha sido sustituida por otro programa, que también conoce el señor Barrio de Penagos, que es el Plan Director de Innovación y Empleo, y se subsume lo que era esa parte de Plan Regional de Innovación en lo que ahora es el PDIE; por tanto, no es que fuera baja la ejecución, sino que era parte de lo que quedaba por fiscalizar de los años anteriores y que se ha ejecutado en el año 1997.

En cuanto al Plan de Comunicación, éste es un 'plaster' que se ha hecho en Imade, y que lo estamos aplicando también a otras actividades, como es en el sector de artes gráficas, intentando con esto, de alguna forma, tener un conocimiento sectorial para luego conocer la posibilidad y el rendimiento efectivo de distintos sectores de la economía madrileña. Creo que este 'plaster' ha sido remitido a los Grupos Parlamentarios por el Consejo de Administración de Imade, pero, si no ha sido así, me comprometo ahora mismo a remitirle todos los 'plasters' que hemos hecho en el Imade, porque creo que son documentos muy interesantes y que podemos manejar con el fin de saber, posteriormente, a qué sectores nos hemos de

dirigir y qué sectores están menos subvencionados por parte del Gobierno o, en este caso, de la Consejería de Economía, todo ello para hacer un esfuerzo en un futuro de cara a esos sectores.

En cuanto a esta palabra tan rara que me ha dicho, las 'catalogotecas', -a mí también me suena rara- he de decir que son catálogos de empresas, que se exponen en determinados países, donde los empresarios referenciados por el convenio de la Cámara -como sabe el señor Barrio de Penagos tenemos un convenio con la Cámara en el cual se hacen una serie de actos, encuentros comerciales, visitas a países, etcétera-, una de cuyas actividades son éstas, que no vuelvo a repetir porque no me sale la palabra, pero que son, repito, catálogos de empresas que, una vez que los visionan los empresarios, sirven para que se pongan en contacto unos con otros, para ver quienes son proveedores, conexión de posibles proveedores para productos específicos de alguno de ellos, comunicación en países donde se vayan a hacer inversiones por alguno de los empresarios que van. En fin, es un catálogo donde están todas las empresas, todos los proveedores y que creo que tiene mucha utilidad para los empresarios.

Respecto al Programa Safe, éste se hizo en Imade por la SIC, porque es una petición que vino de la Dirección General 5 en conjunto con la Dirección General 21, y se solicita la realización de determinadas actividades de riesgos laborales para aplicar a empresas en Madrid. Entonces, lo que se hizo aquí en Madrid, a través de la euroventanilla de Imade, en colaboración con una empresa que se llama Tramaplast, fue una práctica, en cuanto esta empresa dejó sus instalaciones, para que distintos empresarios vieran las distintas posibilidades que se daban de riesgos laborales en la empresa. En cuanto a Imade, ésa fue una colaboración solicitada; no es una actividad específica de euroventanilla en ningún caso, sino que se hizo una petición, como ya he dicho antes, de la Dirección General 5. Referente a Imade no sé si quedará alguna cosa que posteriormente se pueda explicar con más profundidad.

Voy a intervenir ahora como Secretario del Consejo de Administración de Turmadrid. En cuanto a la subvención de 125 millones, con fecha 21 de noviembre del 97 el Consejero de Economía dicta la Orden 4024, en virtud de la cual se otorga una subvención de 125 millones de pesetas destinada al cumplimiento de los fines que el Consejo determine. Es decir, esta subvención no tiene nada que ver con los gastos de explotación normales de Turmadrid, sino que va dirigida a lo que se marque por el propio Decreto anterior, que es el 146/97, por el cual se aprueba la creación del Consejo de Madrid para la Promoción

Turística; y debe ser en el seno de esta comisión turística donde se determine anualmente o, en este caso, para 97/98, la ejecución de esos 125 millones de pesetas que en este momento tiene asignados con carácter finalista la sociedad Turmadrid, que no puede hacer uso de ellos más que para aquello que le determine el propio Consejo de Madrid, como ya he dicho antes.

En cuanto a los gastos del cóctel, no sé a qué cóctel se refiere. Si no le importa, señor Barrio, lo voy a mirar con más detenimiento. De todas formas, eso va dentro de lo que es la actividad propia turística de Turmadrid. Como sabe, una de las principales actividades de Turmadrid es el receptivo, y entonces, evidentemente, incurre en una serie de gastos anualmente, dado que la promoción turística es su cometido, y me imagino que de cualquier organización, no sólo estos cócteles, sino de otras organizaciones a turismo receptivo de distintos sectores que vienen a Madrid; es una de sus actividades.

En cuanto al Programa AVE, el Iber-AVE es un convenio de colaboración entre Iberraíl, Renfe y el Tren de Alta Velocidad. La Dirección General de Turismo colabora con Iberraíl y AVE para la edición de un nuevo paquete turístico que se denomina Iber-AVE, en el cual se ofertan tarifas especiales en la línea AVE y Talgo 200, hay un paquete de ocio y otro turístico-cultural, con tarifas especiales para los clientes en alojamientos. Esto es lo que le puedo explicar en cuanto al convenio de colaboración que antes ha preguntado. En todo caso, no tengo ningún problema en contestar cualquier otra pregunta, e intentaré hacerlo si necesitan cualquier aclaración. Gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Directora Gerente del Instituto Madrileño para la Formación.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN** (Agudo): Buenos días, señor Presidente; buenos días, Señorías. Espero poder responder a las preguntas que ha hecho el señor Barrio de Penagos.

Como primera pregunta, ha hecho alusión a la pérdida de 72 millones de explotación que figuraban en las cuentas facilitadas. Yo creo que en este apartado lo importante es que el resultado final es 7 millones positivo. En los gastos de explotación, la dotación a la amortización del ejercicio, como usted conoce, se equilibra en la cuenta de ingresos con las subvenciones de capital transferidas en el ejercicio que, sin embargo, si usted observa, en el haber de la cuenta de pérdidas y

ganancias aparece ajeno a los ingresos de explotación, como se explicita además en el plan contable. Esta es la explicación de por qué es negativo y por qué no se compensa en la parte de arriba.

Usted luego ha pedido una aclaración sobre la provisión de responsabilidades de 347 millones de pesetas. Estos 347 millones de pesetas le puedo decir que aparecen, por una parte, por demandas de personal, 78,3 millones de pesetas, que se desglosan en 11,8 por trienios y, en otras demandas, el 66,4. Como usted sabe, esto proviene de todas las demandas de contrataciones irregulares que se realizaban en el Instituto y que han ido, poco a poco, ganándose en los Juzgados de lo Social.

El otro apartado importante que aparece en provisiones, es la provisiones que aparece por el reintegro del Inem, Instituto Nacional de Empleo, por una cuantía de 173,4 millones de pesetas, de los cuales, 143,7 son por el reintegro que hay que realizar, y el resto son por los intereses de demora que se contabilizan desde el momento de la percepción de la subvención.

Sobre este tema he de explicarle que se trata de una auditoría que se realizó a finales del año 96 y principios del año 97, sobre la acción formativa que desarrolló el Instituto en el año 95 y que con anterioridad al mes de mayo aparecía ya en un proceso de adjudicación y licitación irregular, que es lo que se ha detectado en el expediente de reintegro, puesto que se incurría en un proceso de subcontratación de esta oferta formativa, cuando eso estaba totalmente prohibido en la normativa del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

Además, aparecen otra serie de pagos derivados por sentencias y además un exceso de provisión de los gastos financieros de 20 millones de pesetas, porque no habían sido exigidos por los proveedores y, por lo tanto, se daban de baja en la parte de la provisión.

Usted preguntaba después sobre deudores y acreedores. En la parte de Seguridad Social y Hacienda Pública, los datos que usted solicitaba, los 42,8 millones y los 48,6 millones se deben a otros temas, como son la retención del IRPF, las cotizaciones a la Seguridad Social por la paga de diciembre y por la paga extra.

El resto del desglose de la cuenta de acreedores y deudores, en toda la parte que aparece la Comunidad Autónoma como deudora, sí tengo que comentarle que ha habido un correcto funcionamiento de los todos los flujos que se producen con la Comunidad de Madrid y que se solicitan los fondos a la Hacienda Pública en función de las diversas necesidades de fondos que se van produciendo. Esto ha supuesto que se haya

mejorado, en los términos de pagos, muy sustancialmente, puesto que en el año 95 se pagaba en 18 meses, y ahora mismo se paga en los 3 meses que establece como término medio la Ley de Contratos del Estado. Esto hace que se haya producido y continuado una adecuada política de cobros y pagos sin que se hayan producido tensiones de tesorería.

Le voy a desglosar toda la parte que figura como Administración pública, contestando con esto, probablemente, a sus preguntas. Aparecían, como decía antes, los 2.169 millones de subvención de explotación: aquí está toda la parte de Objetivo 3, de fondo Social Europeo de 5 B y de Iniciativas Comunitarias, y las razones que le comentaba antes, en función del sistema de flujos de tesorería. Además, también aparece la Comunidad Autónoma como deudora por el Convenio de Turismo, de 9,4 millones de pesetas, que se suscribió para llevar a cabo el seguimiento de determinadas acciones formativas, con el convenio que también se llevó a cabo con la Dirección General de Trabajo y Empleo para el seguimiento de los cursos de Objetivo 2 y para una participación en la órdenes de 133,7 millones de pesetas y 36,2 millones de pesetas, así como el flujo de los fondos europeos de iniciativas comunitarias, de 51 millones de pesetas.

Aparece también el Inem como deudor por un importe de 65,5 millones de pesetas, porque son cursos que no están totalmente liquidados, por no estar finalizados en ese momento. Y aparece también un concepto de Seguridad Social deudora por 13 millones por actas pagadas erróneamente. Espero que con esta información y desglose aparezca explicitada la parte de deudores-acreedores por la que usted ha preguntado.

Posteriormente, señor Barrio de Penagos, pedía una explicación sobre el tema del personal. En la información facilitada aparece una plantilla desglosada de 331 personas, y un promedio de plantilla, en el año 97, de 374 personas. Pues bien, esto tiene una explicación muy clara: por una parte, en el año 96, las 331 personas son la plantilla total del instituto, que, como usted sabe, a diferencia de lo que ocurrió en el año 1996, estuvieron durante todo el año; es decir, la diferencia entre el 96 y el 97 es que en el 97 permanecieron todo el tiempo en el instituto, y, por otra, la diferencia hasta llegar al promedio no se debe sino a la contratación y al mayor volumen de acción formativa que se ha realizado en el instituto; se trata de los profesores que se han ido contratando para las diversas acciones formativas; en concreto, citaré los cursos del Inem; la programación de enseñanza asistida por ordenador y los colectivos específicos, entre otros. Este incremento se debe también a una importante subida en los gastos de personal.

Espero haber contestado a todas las preguntas que usted ha planteado; si no es así, posteriormente le contestaría a cualquier petición de aclaración. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Según mis notas, solamente queda por intervenir el señor Director Gerente de la Inspección Técnica de Vehículos, que tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA EMPRESA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A.** (De Benito Alonso): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, voy a contestar a las dos preguntas realizadas por los representantes del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, ya que ambos han coincidido en las cuestiones que me han planteado.

Como saben, la información se refiere a un balance general del ejercicio del 97. Los fondos propios de la sociedad, a 31 de diciembre de 1997, ascendían a 1.447 millones de pesetas, alcanzando la reserva legal los 3 millones de pesetas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El beneficio obtenido durante los ejercicios en que la sociedad es propiedad pública se cifra en 1.329 millones. Durante el año 1997, los beneficios de explotación se han incrementado un 11,59 por ciento respecto al ejercicio del año 96, alcanzando una cifra de 310 millones de pesetas. En cuanto al resultado de las actividades ordinarias, el incremento ha sido el 10,5 por ciento, con 348 millones de pesetas de beneficio.

Los gastos de explotación se han reducido en 23,6 millones de pesetas, y tengo que decir que, si bien durante el ejercicio del 97 se ha producido un ligero retroceso de la actividad y, consecuentemente, de la facturación, ha seguido las pautas que determina el Parque de Inspecciones Técnicas de Vehículos, ya previstas en el presupuesto del 97.

El párrafo que voy a leer a continuación, responde también a otra de las preguntas realizadas por el Portavoz del Grupo Socialista, que planteaba por qué eran mejor los años pares que los impares. Quiero manifestar que la causa se encuentra en los comportamientos cíclicos del parque de inspecciones periódicas que se han creado a partir del ejercicio del 94, en el cual se solaparon las inspecciones técnicas periódicas de los vehículos a los que les correspondía pasar su inspección técnica periódica a los cinco y los cuatro años, correspondiente a la entrada en vigor del Real Decreto 2042/94. Ello determinó el crecimiento de las inspecciones técnicas periódicas del ejercicio del 94, comportamiento que se traslada a los ejercicios

venideros, siguiendo el ciclo de los dos años, que es cuando les corresponden las inspecciones técnicas sucesivas, con la incidencia que supone en la prestación de servicios de las inspecciones técnicas periódicas y la repercusión en la facturación de este servicio en los años correspondientes, y en el total de la sociedad, con un peso de inspecciones técnicas periódicas, sobre el total de la facturación de la sociedad, del 61 por ciento. Esta circunstancia justifica la reducción del 2,6 por ciento de la facturación del ejercicio de 1997 respecto al 96.

Otro de los aspectos del ejercicio del 97 ha sido el asentamiento o reparto del mercado de los servicios de Inspección Técnica de Vehículos entre las inspecciones técnicas de la Comunidad de Madrid, consecuencia de la transferencia de los servicios de inspecciones de taxímetros, reformas, transporte escolar, cambio de servicios, y emisión de duplicados de fichas técnicas, con ligeras variaciones en el ejercicio del 97 respecto al 96, y un crecimiento de las inspecciones previas a matriculación, cuyo crecimiento es atribuible a la evolución propia del mercado, compensando en parte la disminución del parque de inspecciones técnicas periódicas antes comentadas.

Como dato ilustrativo de la evolución aceptable y positiva dentro del sector, el crecimiento del ejercicio del 97 respecto al ejercicio del 95, similares ambos períodos dentro del ciclo, ha supuesto un aumento de facturación de 16,51 por ciento.

El conjunto de la actividad de Inspección Técnica de Vehículos que desarrolla la sociedad, es la suma de inspecciones técnicas periódicas y las inspecciones previas a matriculación en España de los vehículos procedentes de la Unión Europea y de otros países, que representan el 86,76 por ciento; si añadimos las inspecciones técnicas previas a matriculaciones de los vehículos nacionales, la suma de la facturación de los tres servicios representa el 93,11 por ciento de la facturación total de la sociedad.

El crecimiento natural del parque de vehículos, consecuencia de la positiva evolución económica, dará como resultado el crecimiento del parque de vehículos a inspeccionar, que influirá en el comportamiento de ejercicios sucesivos, así como el crecimiento de la actividad económica demandará un mayor número de servicios de reformas, matriculaciones, etcétera, que, unido a los nuevos servicios encomendados a las estaciones ITV en la aplicación de la directiva de la Unión Europea, incrementará el mercado de los servicios de inspecciones técnicas de vehículos. Creo que con esto he contestado a las primeras preguntas.

Respecto al resto de las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista sobre contingencias fiscales, la contingencia fiscal reflejada

en la nota 4 por los auditores, corresponde a las diferentes interpretaciones, y, como medida de prudencia sobre este particular, los auditores siempre procuran hacerme una nota de salvaguardia que en materia tributaria se puede efectuar con motivo de la evolución del impuesto sobre sociedades de los pagos satisfechos a Radio Televisión Madrid. ITV ha realizado esta deducción al responder al desembolso efectuado a una subvención pública y realizarse en cumplimiento de una obligación prevista en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, contemplándose a su vez en los presupuestos de la empresa pública de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la pregunta dos -en el orden que yo he expuesto- ésta se refiere a las inversiones financieras temporales del Imade. El depósito de Imade se suscribió en virtud de un acuerdo adoptado por el Consejo de Administración; en tal sentido se firmó un acuerdo entre Imade e ITV, con fecha de 22 de enero del 97. En virtud del cual los excedentes de tesorería que genera ITV, para una mejor planificación financiera de las inversiones se unificarán y gestionarán por Imade. La retribución de los recursos se fijó en las mismas condiciones de financiación que tenga Imade en cada momento, liquidándose los intereses por trimestres naturales, Míbor más 0,03 por ciento nominal anual. La disponibilidad de esta inversión es de 24 horas.

En lo referente al acuerdo de Radio Televisión Madrid y las actividades de ITV, le diré que, además de estar contempladas como de interés público, Radio Televisión Madrid emite programas de interés público y, concretamente, en la actividad de ITV, que nos afecta, y muy específicamente, en lo que atañe a la seguridad vial.

Finalmente, respecto al seguro de responsabilidad civil a que ha hecho referencia en la nota 13, sobre la retribución de las prestaciones, el Consejo de Administración ha determinado hacer un seguro de responsabilidad civil por valor de 500 millones, y la prima correspondiente a un ejercicio son de 656.000 pesetas. En cumplimiento de ese acuerdo se realizó ese seguro. Creo que con esto he contestado a las preguntas que me han formulado. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Abrimos un turno de Portavoces de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra su Portavoz. (*Denegaciones.*) Renuncia al uso de la palabra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Barrio de Penagos, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Gracias. Así

como antes empleé bastante más de los cinco minutos, ahora emplearé bastante menos de los diez. Voy a formular algunas preguntas concretas, y, en principio, voy a seguir el orden en que tengo los papeles, porque si no me voy a armar un lío absoluto.

Empezando por el Imade, y respecto a los préstamos de estas empresas, ahora mismo sí que el Imade tiene una participación, precisamente para evitar este tipo de riesgos hay una sociedad de capital-riesgo, y el Imade participa con un 17,5 por ciento, si mis notas no están equivocadas; participación que, además, indirectamente es mayor puesto que Avalmadrid, en la cual también tiene participación Imade, tiene una participación del 1,82 por ciento. ¿Cuál es exactamente ahora mismo, el funcionamiento -aunque para eso habrá una comparecencia específica-, cuántas empresas han sido avaladas mediante la sociedad de capital-riesgo en lo que va de 1998? Esta sería la pregunta en relación con este tema.

Otro asunto es el referido al canon del Centro de Transportes de Coslada, que no me ha quedado muy claro. Son 1.000 millones, y anualmente ése es el canon único; pero a esos 1.000 millones hay que sumarles 40 millones anuales, es decir, son 1.040 millones. De todas maneras hasta 1.098 millones hay alguna diferencia. Eso es lo que quería que me aclarara en el tema de deudores de empresas del grupo. Lo que nos explicaría que si es así, si son 1.000 millones más 40, serían 1.040 millones, pero faltan 58 millones todavía por explicar.

Respecto al Capítulo Sexto me interesaba básicamente -las otras preguntas sí han sido contestadas- el programa especializado. ¿Qué se hizo con ese programa? Se habla de un número de empresas, y luego de otras 170 que siguieron un programa especializado dentro de él; ese programa especializado, por supuesto, puede ser interesante de cara a otras comparecencias que ha habido sobre prevención, ¿qué tipo de empresas eran? ¿Eran empresas de la construcción?

En cuanto a "Acreedores", la pregunta sería: ¿no es posible una renegociación de esa deuda? Porque a mí me parece que, de todas maneras, una cosa es lo que estábamos viendo en el otro caso, que es un pequeño pico en el 2000 -me parece que lo estábamos viendo en el caso del Centro de Transportes-, pero en el caso del Imade son 6.722 millones. ¿Cabe una renegociación de esa deuda, de manera que no tenga ese pico tan enorme en el año 2000?, porque es altamente llamativo el asunto. Respecto al Imade, nada más.

Respecto al Imaf, solamente quiero hacer dos preguntas que tengo aquí apuntadas sobre las que me han quedado dudas. Yo creo que, de todas maneras, por

mucho que ahora se pague muchísimo mejor, y a tres meses y no a seis mil siglos como antes -estas cosas siempre son muy opinables, porque tampoco antes se pagaba con esa diferencia-, 2.399 millones parece muy elevado para ser un flujo. Si es verdad que se paga a tres meses, o no se paga a tres meses o no son 2.399 millones; si son 2.399 millones es que no se paga a tres meses; vamos a ver en qué quedamos, porque es una cifra muy alta con respecto al total. De manera que no cabría explicarlo sólo por el flujo. Me gustaría una precisión mayor sobre esto.

En el tema de profesores, ¿la diferencia son todo profesores?, es decir, según esto ustedes solamente tienen siete profesores de plantilla -por así decirlo- y los otros son profesores temporales que han contratado, o los otros treinta y tantos profesores de más; no entiendo muy bien el asunto. Porque dice: la distribución de la plantilla a 31 de diciembre del 97 es la siguiente: 332 plazas; luego dice: la plantilla promedio fue de 374; luego hay 42 personas que no estaban en plantilla a 31 de diciembre. ¿Todos son profesores? Si es así quiere decir que esos profesores no son de plantilla, son profesores que se han contratado para un curso concreto pero no lo son. Esa sería la otra pregunta.

Son dos cuestiones nada más, las otras me parece que quedan bastante claros. Lo del uno por ciento al IMADE la verdad es que son acuerdos entre empresas que, al final, es un poco hablar en sentido metafísico. En principio, dado el tipo de transacción, un por ciento al IMADE parece muy bajo, podría decir y por qué no el diez, pero claro eso es un acuerdo con el IMADE pero puedo decir y por qué no el 0,1. A mí me parece que, efectivamente, esto es muy bajo para la aportación que realmente al final es el IMADE el que la hace.

Las dos operaciones que se han hecho en momentos distintos un poco para comparar me gustaría conocer qué precios ha tenido la primera fase con Transportes AZCA, que son 45.000 metros cuadrados, y qué precio, más o menos, el de los 45.000 metros posteriores, si conoce el precio de esas transacciones.

Yo creo que sería positivo, pero se lo pregunto, que dada la compra de las acciones haya unas cuentas consolidadas, aunque se presenten independientemente, pero que se presenten también en conjunto cuentas consolidadas de ambas empresas, del Centro de Transportes y de PAL Coslada. Con respecto a este tema, solamente una pregunta, en el inmovilizado material que disminuye de 150 millones a 91, del 96 al 97, ¿toda la disminución se refiere al tema láser? Esa sería la única pregunta.

Una pregunta final con respecto a ITV, que también puede ser para el IMADE. La verdad es que

yo este acuerdo no lo conocía, este acuerdo del 22 de enero del 97, o sea que o bien el Gerente del ITV o el Gerente del IMADE me gustaría que me facilitaran el acuerdo del 22 de enero del 97 entre IMADE e ITV, sobre el tema de los excedentes de tesorería, porque me gustaría tenerlo para no hablar ahora a bote pronto. Pero voy a decir, a bote pronto, que me parece peculiar el acuerdo, pero, en fin, eso me gustaría hablarlo con más conocimiento de causa y, por lo tanto, me gustaría que me lo remitieran. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barrio de Penagos. A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Benjamín Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días, quiero agradecerles a los distintos comparecientes las intervenciones realizadas, así como también agradecer las explicaciones que se han dado a lo largo de la mañana y felicitarles, como no puede ser de otra forma por parte de los miembros del Grupo Popular, por la gestión que vienen realizando al frente de estas empresas; gestión que nosotros siempre calificaremos de eficaz y que, desde luego, van a encontrar siempre el apoyo de este Grupo y de cada uno de los Diputados que integramos el Grupo Popular. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, abrimos un turno para contestar a las preguntas que han sido formuladas por el señor Barrio de Penagos. Si he tomado nota bien se han formulado preguntas al representante del IMADE, del IMAF, de Transporte Escolar y de ITV. Si es así, por este orden van a ir contestando. Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra el representante del IMADE..

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO** (Halffter Gallego.): Gracias, señor Presidente. Me voy a identificar a efectos de que se tenga constancia de mi representación por cada una de las empresas, ya que así me ha sido solicitado, y para que conste en acta. Respecto al Imade, comparezco en calidad de Secretario General, y en cuanto a Turmadrid, es en calidad de Secretario del Consejo de Administración. A continuación, voy a intentar explicar las preguntas del señor Barrio de Penagos, espero que de la mejor forma.

En cuanto al funcionamiento de la "Sociedad Capital-Riesgo", hay que decir que la gestión la lleva la Sociedad de Promoción -como sabe el señor Barrio de Penagos- y Participación de la Caja de Ahorros de

Madrid. En cuanto a la gestión, ahora mismo desconozco los datos porque éstos son datos de la propia empresa, pero sí le puedo esbozar un poco por encima, ya que he sido Secretario del Consejo de esta empresa y, además, he sido miembro de equipo que la constituyó, cuál es su política de funcionamiento. Durante el año 97, efectivamente, no se realizó ninguna operación, ya que se creó el 4 de noviembre de ese mismo año. Hasta su posterior inscripción en el Registro y demás formalidades legales, no hubo ninguna operación. En el año 98 se han reunido varias comisiones de esta Sociedad, en las que están representados todos los accionistas, incluido el Imade. La valoración que se puede hacer hasta la fecha es que se han visto más de 250 proyectos, y esperamos que en este año 98 se puedan poner en marcha, por lo menos, 20 proyectos. Yo con

mucho gusto solicitaré al Consejero Delegado de la Sociedad, don Miguel Angel Trigo, que le remita un balance estricto de cuáles han sido las comisiones de seguimiento -porque sí está hecho-, que se le remitirá en breve plazo, así como de las previsiones en cuanto a apoyo a empresas durante el año 98. En cuanto al canon, se lo voy a intentar explicar. Yo no soy economista, soy de Letras y me pierdo, pero voy a intentar explicarle el canon del Centro de Transportes de Coslada. Sobre los 1041 millones, lo que se ha hecho en el Imade es aplicar una fórmula financiera de actualización de rentas por la que se calcula el valor actual de rentas futuras, bajo la estimación de que se pueda pagar de una sola vez, es decir, lo que es canon único, por lo que el resultado es inferior al que resulta de multiplicar el número de años por la renta anual. También tenemos que tener en cuenta que existe una tasa de descuento de utilización, que está en torno al 2 ó 3 por ciento. Si quiere alguna explicación más respecto al canon, se la puede dar la Directora Financiera del Instituto .

Respecto al programa Safe, por los datos que tengo y he recogido, creo que ha ido dirigido a todo tipo de empresas, no a sectores específicos. Ésta es una programación que se hizo en el Imade por euroventanilla, que viene marcado por la Dirección General 5, pero no es un programa específico de Imade. Se colaboró en este programa el año pasado, y esperamos, porque así lo entendió el Imade, poder colaborar este año en el mismo, así como en éste y en cualquier otra participación que haya en cuanto a riesgos laborales, ya que es un tema que preocupa mucho al Instituto.

En cuanto a la recuperación de la deuda, los vencimientos del año 2.000 son cuantiosos. Si en ese momento tuviéramos dificultades en llegar a esos vencimientos, renegociaremos la deuda, pero como

hasta la fecha no ha habido ningún problema en cuanto a los vencimientos y las obligaciones de pago que ha tenido el Instituto, no tenemos que llegar a esa renegociación. Pero, en caso de que fuera necesario, consideraríamos esa renegociación.

En cuanto a lo que se ha referido de la ITV, página 28 de la Memoria, "Deudas a corto plazo", se recoge en esta cuenta el saldo acreedor con la Inspección Técnica de Vehículos por el depósito recibido por Imade para la gestión de los excedentes de Tesorería de ITV, en virtud de un acuerdo, que, si no lo tiene, no tendremos ningún problema en remitírselo, firmado por ambas entidades el día 22 de enero de 1997. Estos depósitos son retribuidos en las mismas condiciones de financiación externa que tiene concedidas del Imade; es decir, se ha hecho una valoración por parte del departamento financiero de las condiciones que nosotros teníamos y, dentro de las mejores condiciones que hemos tenido, es en las condiciones en las que hemos formalizado este préstamo.

No tengo ninguna cosa más; creo haber respondido a todo. En cuanto a los documentos que le he indicado, he tomado nota y se los mandaré.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Gerente del Instituto Madrileño para la Formación.

La Sra. **DIRECTORA DEL INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN** (Agudo Rianza): Querría aclarar al señor Barrios de Penagos un poco más la cuenta de los 2.399 millones en los que figura la Comunidad de Madrid como acreedora. En el proceso, la Comunidad nos debe, pero nosotros también debemos; es un proceso que está equilibrado, en el que, efectivamente, se paga, como máximo, a los tres meses que establece la Ley de Contratos del Estado.

También me gustaría llamar su atención sobre el cierre de cuentas, que se realiza a 31 de diciembre; en ese momento es cuando la mayor parte de los cursos acaban de finalizar, y es por esto por lo que puede aparecer la cantidad elevada, pero no por ninguna otra razón, porque el sistema funciona perfectamente y no hay ninguna tensión de Tesorería; los flujos y la petición de fondos vienen en función de las necesidades que tengamos a la hora de liquidar los cursos. Pero, básicamente, aparece por la razón de que la mayor parte de los cursos finalizan durante este período, y los que no han finalizado aparecen devengados a 31 de diciembre en la cuantía proporcional al número de horas hasta esa fecha.

En cuanto a la diferencia en el gasto de personal que usted comentaba, que aparece en la Memoria, son los gastos de personal de profesores. Por Ley de Creación, el Instituto Madrileño para la Formación no puede tener plantilla de docentes fijo como personal propio. Cuando aparece: "profesores: 7", se refiere a las personas que figuraban contratadas a 31 de diciembre en ese momento. La diferencia, hasta llegar al promedio de plantilla, es todo de profesores; si quiere, por cifras, le podría decir que, en concreto, el gasto de profesorado ascendió a 195,5 millones; la mayor parte de este gasto se lo llevaron los cursos de contratación de profesorado del INEM, que ascendía a 96,1 millones de pesetas; en enseñanza asistida por ordenador, 71,1 millones de pesetas, y en colectivos específicos el importe de contratación de profesores se elevaba a 28,3 millones de pesetas. Espero haber aclarado sus dudas con estas respuestas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Gerente del Centro de Transportes de Coslada.

El Sr. **GERENTE DEL CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA** (Muñoz Tomás): Voy a contestar a las dos preguntas que nos ha formulado el señor Barrio de Penagos. En primer lugar, respecto a la comisión por aval del Imade en el 1 por ciento, no sé si es alto o bajo, pero es el porcentaje que, en otros avales que está concertando la sociedad, satisface a las entidades bancarias; entiendo que no debe haber un trato de favor en ninguna dirección.

Respecto a la pregunta sobre las dos operaciones bancarias, tengo que decir que no hay dos operaciones, es una misma operación; lo que pasa es que se firmó una opción en el año 1997 sobre 5.000 metros, ampliable a 40.000 metros más y lo que hizo esta sociedad fue ejercer en marzo -eso figura en la auditoría- la opción. Por tanto, es la misma operación, no son dos operaciones diferentes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por último, tiene la palabra el señor Director Gerente de la ITV, que parece que quiere hacer alguna aclaración.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A.** (De Benito Alonso): Solamente quiero decir que el Imade y nosotros nos pondremos de acuerdo para enviarle la copia del acuerdo para que, si por parte del Imade se envía, no se encuentre con dos copias iguales. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. No hay más aclaraciones. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

### **Ruegos y Preguntas.**

*(El señor Barrio de Penagos pide la palabra.)*  
Tiene la palabra, señor Barrio.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Quería formular un par de preguntas muy escuetas. Respecto al canon -la verdad es que yo no soy de Letras y tampoco me he aclarado-, entiendo que lo que hay es una previsión, discutible o no, de lo que son esos mil millones de posible canon único, y luego están los 40 millones. Mi pregunta ahora es cómo se llega a los 1.098 millones, porque aparecen 1.098 millones como "Deudores empresas del grupo". Entonces, ¿hay otra empresa distinta del Centro de Transportes de Coslada o no la hay? Ése sería el tema.

Hay una cosa del PAL de Coslada que se me ha olvidado preguntarle en este segundo turno, y es la relativa a los 432 millones de disminución de existencias. Creo que esto no me lo contestó en la primera intervención.

Con respecto al Imaf, me queda claro lo de los profesores. En relación con lo de los 2.399 millones, yo comprendo que muchos pagos de los cursos se harán en el año 1998 y son cursos impartidos en 1997, pero es que luego me encuentro con una nota, en la página 12 -se me ha olvidado antes comentarlo- que dice: "Subvenciones formalizadas en el 96 e imputadas en el 97". Y luego, sin embargo, dice: "Subvenciones formalizadas en el 97 e imputadas en el 96". Lo que determina una cosa u otra es un criterio, no es una norma. Lo que me gustaría saber es con qué criterio unas subvenciones formalizadas en el 96 se imputan en el 97, y con qué criterio unas subvenciones formalizadas en el 97 se imputan en el 96. ¿Qué criterio determina esto?

Sólo me resta pedirles que me remitan este acuerdo con la ITV, y con esto daríamos por finalizada la comparecencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, para estas dos aclaraciones, el señor Secretario General del Imade.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO** (Halffter Gallego): En cuanto al canon, son 1.041 millones, que es el canon único, pagaderos en el año 1998 y siguientes. Otros 41 millones son del canon del año 1997 que, como todavía no se ha efectuado el

derecho de cobro como canon único, se ha pagado como se estaba pagando hasta la fecha. Asimismo, otros 10 millones de pesetas, que creo que eran los que faltaban, son por comisiones de aval de préstamos, y 3 millones que faltan son del Centro Tecnológico de Madrid, Cetema, por alquileres. Todo esto suma 1.095.323.000. (El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Me faltan 2 millones)

El Sr. **PRESIDENTE**: Les ruego, por favor, que no abran diálogo; en cualquier caso, si lo hacen, les ruego que utilicen el micrófono.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO** (Halffter Gallego): No, entendemos que no falta nada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por último, tiene la palabra la señora Directora del Instituto Madrileño para la Formación.

La Sra. **DIRECTORA DEL INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN** (Agudo Riaza): Muchas gracias, señor Barrio de Penagos. Respecto a lo que ha mencionado del informe, página 12, aparece todo lo que son subvenciones externas a la Comunidad Autónoma de Madrid; figuran tanto las iniciativas europeas como las del Inem, Forcem, etcétera.

La imputación se realiza en función de la realización efectiva del curso; es decir, puede ser una vez que el curso ya esté finalizado, o puede ser una vez que el curso esté devengado a 31 de diciembre, pero que se finalice con carácter posterior. En ese caso, lo que cuenta es que se imputa solamente el número de horas de un curso no finalizado, que se realiza a 31 de diciembre, a efectos de contabilidad.

Hay algunos casos en los que se reciben anticipos, como, por ejemplo, en el caso de Inem, con un anticipo del 75 por ciento de la subvención, o en el caso de Forcem, o en el caso de algunas asociaciones comunitarias, y, sin embargo, solamente se imputa aquella parte proporcional a la acción formativa realizada; la liquidación final se puede realizar en el ejercicio siguiente, una vez que se finalice la acción formativa. Yo no sé si con esto habrá quedado aclarada su duda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Director Gerente de PAL Coslada.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE PAL COSLADA** (Reyes Muñoz): A mí me quedaba una

pregunta por contestar, y es la relativa a la disminución de existencias. En las existencias se incluye el valor del coste de adquisición de suelo más las obras de urbanización que hay en curso; entonces, la disminución de existencias viene por la parte proporcional de la parte de suelo que se vende en este momento; no están incluidos el resto de costes; solamente está incluida la parte proporcional de suelo y los costes de urbanización en curso.

El Sr. **PRESIDENTE**: No habiendo más intervenciones, damos las gracias a los señores comparecientes por sus explicaciones, así como por su colaboración en intentar racionalizar este pequeño caos. Señorías, se levanta la sesión.

*(Eran las once horas y cincuenta y un minutos.)*

---

---



## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL                      9 BOAM                      9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -